

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN REGIONAL DOCEAVA CARIBE

INFORME DE FIN DE GESTION

Delegación Policial de Sarapiquí



Marvin Hernández Gutiérrez
Cédula 02-0553-0634
Agente de Policia
Encargado de Equipo Operativo

22 de noviembre del 2021

PERIODO: 11/03/2021 al 15/11/2021

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Y DOCUMENTACIÓN
25 NOV. 2021
RECIBIDO CONFORME
Por: [Signature] 11:29
Hora: [Signature] con D.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la Unidad Policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz N° R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07/07/2005 y el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, sustentado además en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, se establece que los jefarcas y los titulares subordinados deben presentar un informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente como Encargado de Equipo Operativo Delegación Policial de Sarapiquí del **11/03/2021 al 15/11/2021**.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de República, Sala Constitucional, y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por las jefaturas de las Delegaciones Policiales.

De igual manera se inició con el registro de la información de los resultados operativos de las diferentes plataformas digitales con que cuenta la Fuerza Pública para guardar datos, entre ellas; DATAPOL, SAD, para la toma de decisiones tanto en lo administrativo como lo operativo.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

B DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

Dentro del contexto de legalidad aunado a la misión y visión institucional, esta gestión promovió una serie de resultados nacidos de las necesidades reales que como parte de esta institución se deben cumplir.

a. En cuanto al programa de Seguridad Comunitaria y Comercial:

En este punto por estar directamente para la Delegación Policial, Plan Operacional Normal (PON) no realiza este tipo de trabajos.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

1. Por la extensión del área de geográfica que mantiene se mantiene un acercamiento con los Juzgados y el Organismo de Investigación Policial (OIJ) ya que es de vital importancia para el trabajo diario.
2. Actualmente se realizan operativos a nivel cantonal con Agentes de la Unidad Policial, Agentes de Grupo de Apoyo Operacional (GAO), y otras instituciones.

b. Recibía acciones operativas se ejecuta un plan de contención de la criminalidad en la Dirección Regional Doceava Caribe y como Delegación Policial de Sarapiquí, con el propósito de minimizar su incidencia delictiva, como son:

- Órdenes de ejecución en puntos estratégicos.
- Dispositivos en conjunto Policía de Tránsito.
- Dispositivos en conjunto con personal Municipal.
- Dispositivos en conjunto con personal Ministerio de Salud (medidas sanitarias).



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- Dispositivos en conjunto Policía de Fronteras y Migración.
- Trabajos en conjunto con el OIJ (estupeficientes y asaltos).
- Operativos enfocados a objetivos específicos de persecución penal, en conjunto con la Fiscalía, OIJ y Fuerza Publica
- Dispositivos conjunto Unidad de Intervención Policial (UIP)

➤ **Recurso humano policial**

Delegación Policial de Sarapiquí: Escuadra C 15 oficiales.

➤ **Recurso Vehicular**

- Actualmente se mantiene una flotilla vehicular en la Delegación Policial de Sarapiquí, específicamente asignadas al PON:

3 Vehículos, tipo Pick Up, Marca Toyota Hilux en buen estado.

2 Motocicletas, Marca Yamaha, XT 250 en buen estado.

Infraestructura de la Delegación Policial de Sarapiquí

Las instalaciones se encuentran actualmente en Heredia, Sarapiquí, Puerto Viejo, Barrio La Trinidad, donde se mantiene el personal y los móviles.

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

Actualmente el Sistema de Control Interno se encuentra al día de igual manera el SEVRI, estas responsabilidades están delegadas al personal a cargo, además se manejó una constante supervisión en los mecanismos que enlisto, los cuales son la base del control en esta delegación:



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- Libro de actas de novedades, rotulado según Tomo.
- Bitácora control de entrega de vehículos y motocicletas policiales.
- Libro de actas control entrega de radios de comunicación.
- Archivador con roles de servicio
- Almacenamiento de roles de servicio en la plataforma digital.
- Archivador con hojas de servicio con hoja TAP.
- Archivador con inducción diaria (Día y noche).
- Carpeta de órdenes de captura emitidas por despachos judiciales.
- Folder de seguimientos de Protección a Víctima en Violencia Doméstica.
- Folder de notificaciones de Medidas de Violencia Doméstica.
- Libro de actas de entradas y salidas de detenidos en celdas.
- Libro de hojas de haberes de detenidos.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

Se implementaron:

- Revisión constante de los vehículos y motocicletas, realizando coordinaciones con la Encargada de Transportes y Combustibles como: Cambio de aceite, cambio de llantas, citas de revisión por garantía.
- Supervisión en los libros de actas de controles.
- Dar el debido cuidado de los equipos de comunicaciones, y reportar daños o solicitar revisiones de ellos.
- Es necesario mantener una autoevaluación de control interno de manera periódica, con el fin de poder mejorar constantemente los controles, esto con la finalidad de buscar la eficiencia y eficacia del servicio.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Durante el periodo del 11 de marzo del 2021 al 15 de noviembre del 2021 se logró



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

mediante un trabajo de acompañamiento, supervisión de las acciones policiales un incremento del 85% de las aprehensiones, decomisos de armas y drogas, capturas esto mediante un trabajo dirigido en zonas vulnerables y de riesgo del distrito de Puerto Viejo.

Se mantiene actualmente la flotilla vehicular a un 100% en funcionamiento.

Se trabaja con el personal de la Escuadra C direccionando personal tanto a Barrio Naranjal, Barrio Cristo Rey, La Colonia San José (Barrio Progreso) para contrarrestar el índice criminal.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

No mantengo algo pendiente

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

Durante mi gestión no se administraron recursos financieros de ninguna índole.

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- Continuar con el enlace Interinstitucional que se mantiene para los trabajos en conjunto como por ejemplo O.I.J, Policía de Tránsito, personal Municipal, Ministerio de Salud, Policía de Fronteras y Migración entre otros.
- Seguir con la estrategia de motivación de personal y manejo adecuado según necesidades operativas.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- Suministrar equipo de cómputo adecuado para la debida utilización y buena ejecución de las labores.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- Fomentar el buen desempeño de los funcionarios otorgando reconocimientos para los expedientes de evaluaciones del desempeño cuando se realiza un cumplimiento sobresaliente.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Para el cumplimiento de la Directriz R-CO-61, de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005, el Decreto 41878SP y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE", sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, esta normativa será de acatamiento obligatorio y su incumplimiento será causal de responsabilidad administrativa, establece que: Los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor.

Durante mi gestión no se recibió recomendaciones de la Contraloría General de la República por procedimientos internos o de funcionamiento de la unidad policial.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Durante mi gestión no se recibió recomendaciones.

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante mi gestión no se realizó auditoría o recomendaciones.